



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 09 FEB 2012

0934

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_/

VISTOS:

- 1.-El Memo N° 210 del 08/02/2012 de la Dirección Desarrollo Comunitario solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la cuenta 114-05-01-184 "Sernam Convenio mujer trabajadora y Jefa de Hogar".
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 114-05-01-184 "Sernam Convenio mujer trabajadora y Jefa de Hogar" para realizar la devolución del saldo del Programa, por la suma de \$1.103.766.- (Un millón ciento tres mil setecientos sesenta y seis).

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector Privado" asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
 GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 (S)



  
 RUBEN ALFONSO ARA YA MEDINA  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
 ASEO Y ORNATO  
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/GGC/HHA/P/mmvm.-